



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA**

Santa Marta, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AVISO

**Intervinientes en proceso de sucesión de EMELIA SEGRERA MARTINEZ
Herederos de OLGA CECILIA MENDIVIL DE ROCHA**

**RAD. 47.001.22.13.000.2023.00181.00
PONENTE: DRA. MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO**

Mediante el presente **NOTIFICO** a usted, providencia de fecha cinco (05) de junio de 2023, proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Santa Marta, dentro la **ACCIÓN DE TUTELA - PRIMERA INSTANCIA**, promovida por **Alonso Mariano Mendivil**, en contra del **Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta**, representado por la **Doctora Elsa Camargo Amado**, cuya parte resolutive procedo a transcribir:

"...PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la Acción de Tutela impetrada por el señor ALONSO MARIANO MENDIVIL contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, de acuerdo a lo explicado en la parte considerativa.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta determinación por el medio más expedito y eficaz (artículo 3° del Decreto 2591 de 1991), atendiendo las medidas de salubridad decretadas en los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión a la emergencia nacional decretada por el Presidente de la República de Colombia ante la propagación del COVID-19 en nuestro país.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11594 del 13 de julio de 2020, "Por medio del cual se regula la remisión de expedientes de tutela de la Corte Constitucional para el trámite de su eventual revisión", y los lineamientos indicados en la Circular PCSJ20-29 del 29 de julio de 2020, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE..."

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la Fijación en Secretaría página web (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-santa-marta-sala-civil-familia/100>).

Atentamente,

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto